

Salta, 18 de julio de 2016

350/16

Expediente N° 14165/16

VISTO, la Resolución FI N° 192-D-16 por la cual se autoriza el cursado en el Primer Cuatrimestre lectivo 2016, a las estudiantes Teresita SANCHEZ NAVARRO, Pasaporte N° G17895383 y Joselyn GALINDO RUIZ, Pasaporte N° G17894642, alumnas de la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad de Sonora de los Estados Unidos Mexicanos, como Alumnas Extraordinarias de la asignatura "GEOTECNIA II", del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

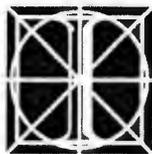
Que la cátedra de "GEOTECNIA II", informa sobre los resultados del cursado de la mencionada asignatura, en planillas oficiales oportunamente libradas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudio 1999 modificado) de la asignatura "GEOTECNIA II", que al pie se consigna y en base a la nómina presentada por la cátedra, como Alumnas Extraordinarias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, de las Srtas. Teresita SANCHEZ NAVARRO, Pasaporte N° G17895383 y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

350/16

Expediente N° 14165/15

Joselyn GALINDO RUIZ, Pasaporte N° G17894642, alumnas de la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad de Sonora de los Estados Unidos Mexicanos.

Alumno	Calificación Nota (Escala 0-10) *	Fecha Evaluación Final
Teresita SANCHEZ NAVARRO	8(ocho)	30/06/2016
Joselyn GALINDO RUIZ	8(ocho)	30/06/2016

* Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a las Srtas. Teresita SANCHEZ NAVARRO y Joselyn GALINDO RUIZ, a la cátedra de "GEOTECNIA II", a la Escuela de Ingeniería Civil y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 350/16

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa